

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1433 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 880/2012, referente al concursado "Carpintería Metálica Urtzi, S.L.", con CIF B20460788, por auto de fecha 04/01/2013, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la "Carpintería Metálica Urtzi, S.L.", cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Donostia-San Sebastián, 4 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130000526-1